

CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LOS TRABAJOS DE EXPLANACION Y REGULARIZACION PARA SU USO EN PRECARIO DE UNA PARCELA COLINDANTE AL CAMPO DE FUTBOL DE RAMBLETA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E-70002-2020-480

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) Breve descripción del objeto:

El objeto del contrato es la realización de los trabajos de regularización y explanación de una parcela sita entre el talud del vial que va desde la plaza Sant Domenech de Guzmán hasta el Tanatorio Municipal y el Campo de Fútbol de La Rambleta, conforme se grafía en la imagen siguiente:



b) Plazo de ejecución

Los trabajos se ejecutarán en un plazo máximo de 30 días desde la formalización del contrato, no excediendo nunca del día 15 de Diciembre.



3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 8.833,00 € de los cuales 7.300,00 € corresponden a la base imponible y 1.533,00 € al 21% de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los trabajos a realizar son:

Regularización de la parcela, con una superficie de 1.580,08 m²., con medios mecánicos, incluyendo la formación de una solera de grava y árido compactado de 10 cm. de espesor, mediante relleno y extendido de gravas procedentes de cantera caliza de 20/40 mm; y posterior compactación mediante bandeja vibrante, sobre la explanada homogénea y nivelada, con formación de escorrentía natural de la superficie del terreno terminada.

Precio unitario 4,62 €/m². X Superficie 1.580,08 m². = 7.300 €

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta más ventajosa atendiendo al precio.

Aquellas ofertas con propuestas que no contemplen la totalidad de los trabajos requeridos, podrán ser rechazadas por el servicio de infraestructuras del OAM Fundación Deportiva Municipal.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes unitarios de cada partida, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/>



en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).